



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, abril 05 de 2017

ACUERDO N° 69 - 10 - 2017

MAT.: Cierre de pasaje.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba el cierre del pasaje que se encuentra en la intersección de calle Colo Colo con pasaje El Obispo de Chiguayante, solicitado por la señora Carolina Aedo Barrientos, Representante Legal de Servicios Educativos Aedo y Roa Cía. Ltda., cuya propiedad colinda con el término del Pasaje, el cual no tiene salida por lo que es llamado Pasaje Ciego, transformándose en un basural permanente y peligroso para los habitantes del lugar.

Por otra parte, la solicitud cumple con la Ordenanza Local de Cierres de Pasajes, los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y además cuenta, también, con los certificados de Carabineros y Bomberos.

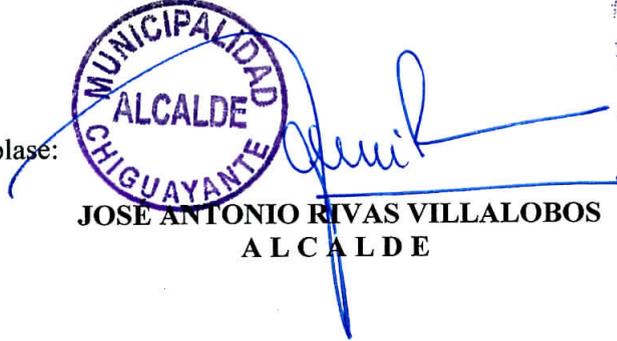
2.- Se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito y Transporte Público la redacción de los documentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv